



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ED-PARB-14

EDICTO No. 14-2019
EL PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente No. **GIU-103** se ha proferido **Resolución VCT 000233** de **28 de marzo 2019** y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR EL DESISTIMIENTO de la solicitud de cesión de los derechos y obligaciones presentada mediante radicado No. 20179040268782 del 23 de octubre 2017, por el señor **HORACIO JOSÉ VALLE MANTILLA**, en su condición de titular del Contrato de Concesión No. **GIU-103** a favor del señor **REGINALDO VALLE PEÑA**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución personalmente al señor **HORACIO JOSÉ VALLE MANTILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.617.943 en calidad de titular y al señor **REGINALDO VALLE PEÑA** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.590.245 en calidad de tercero interesado o en su defecto procédase mediante Edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LAURA CRISTINA QUINTERO CHINCHILLA
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró Ursula Celedon Calderón/Abogada/GEMTM-VCT- PARB 
Revisó Hugo Ovalle -Abogado -GEMTM-VCT 
Aprobó Luisa Fernanda Huechacona/Coordinadora-GEMTM-VCT

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Bucaramanga, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del día veintisiete (27) de junio de dos mil diecinueve (2019) a las 7:30 a.m., y se desfija el día cuatro (04) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las 4:30 p.m.



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga
Agencia Nacional de Minería